# DECRETO N° 1275/2010

Publicación: 23 de julio de 2010

## Depto. Seguridad y Vigilancia: Retribución Especial

DECRETO Nº 1275/2010

FECHA: 12.07.2010

PUBLICADO: 23.07.2010

ARTICULO 1º.- Asignar una retribución especial por responsabilidad funcional al personal que presta servicios en el Departamento Seguridad y Vigilancia de Bienes y Edificios Municipales dependiente de la Secretaría de Gobierno, Turismo, Producción y Deportes de la Municipalidad de Concordia, en la suma de Pesos Cien ($100.-), en compensación por las tareas y funciones asignadas dentro de la Administración Pública Municipal, a partir del día 1º de Julio de 2010.

ARTICULO 2º.- Facultar al Departamento Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda a arbitrar las medidas administrativas y funcionales para crear un código a los fines del cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Establécese que la retribución especial por responsabilidad funcional otorgada en el Artículo 1º del presente Decreto, se aplicará exclusivamente al personal del Departamento de Seguridad y Vigilancia de Bienes y Edificios Municipales dependiente de la Secretaría de Gobierno, Turismo, Producción y Deportes de la Municipalidad de Concordia no constituyendo antecedente alguno para otros casos similares o de igual tenor, para el personal de la Administración Pública Municipal, en caso de dejar de prestar servicios en la citada dependencia, quedarán sin efecto automáticamente el abono del adicional aludido.

ARTICULO 4º.- Lo dispuesto en el presente Decreto, será imputado en las partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.